



Título: solicita el pronto tratamiento del proyecto de ordenanza Escuela de Emprendedores

Visto: La necesidad de formar una “Escuela de Emprendedores”, para capacitar y asistir técnicamente .

CONSIDERANDO:

Que, la diversidad y aumento de fuentes de trabajo es una necesidad compartida por toda nuestra comunidad y motivo de atención prioritaria del Gobierno Municipal;

Que, los objetivos tales como la promoción de la cultura del trabajo, la generación de empleo, la capacitación de recursos humanos, el apoyo a la creación y coordinación de micro emprendimientos y la promoción de formas asociativas de producción, son propuestas cuya concreción es anhelo de amplios sectores de nuestra población;

Que, a tal efecto se está fomentando el autoempleo como una nueva modalidad acorde con las tendencias de los modelos económicos vigentes;

Que, es necesaria la formación de la Escuela de Emprendedores para capacitar y asistir técnicamente a los emprendedores las ideas y proyectos;

Que, los proyectos deben recrear la cultura del trabajo como recurso para el desarrollo personal, afianzando la formación empresarial con compromiso social, incentivar el cooperativismo y las formas asociativas que mediante el esfuerzo mutuo y la solidaridad y propiciar el aprovechamiento de los recursos locales (naturales, humanos, sociales);

Que de acuerdo al artículo 112 de la Ley de Educación Nacional se promoverán propuestas de Educación no formal, dando respuestas a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral;

Que Villa Gesell cuenta con un Centro de Formación Profesional, donde muchas personas asisten a fin de adquirir conocimientos que le permitan acceder a un oficio, pero carecen de formación orientada al desarrollo del emprendedor.



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

Que la formación es el factor determinante para que el emprendedor evolucione

Que los emprendedores en su mayoría tienen el saber de su oficio, pero carecen del conocimiento empresarial.

Que la ONG Gesell Emprende, ha llevado adelante iniciativas de capacitación y asistencia técnica con mucho éxito.

Que es importante sumar la participación de las instituciones intermedias.

Que, el Municipio debe actuar como agente Promotor de Desarrollo Económico-Social de la comunidad, asumiendo esta temática e intentando buscar soluciones en el nivel local,

Por ello, el Bloque de Concejales de Cambiamos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: solicitasé al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medio para atender a la problemática local del sector emprendedor.

Segundo: Propiciese en el ámbito de la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Educación, el pronto tratamiento de la Ordenanza Escuela de Emprendedores Exp B-13119/20 .

Tercero: de forma


RICARDO LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell